

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA VALMAR S. A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisaria de **INMOBILIARIA VALMAR S. A.**, me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1999, el mismo que merece mi aprobación.

De igual manera, según lo dispone la Ley, he revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades y durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de la revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía y del Informe del Gerente, he encontrado que en la preparación de las Cuentas y Estados arriba mencionados, se ha seguido los principios de contabilidad generalmente aceptados y las cifras mostradas son por lo tanto verídicas y están de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias, habiendo también encontrado conforme el referido Informe del Gerente.

De las revisiones antedichas, he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos.

Asímismo, han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas y todos los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con la ley, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He podido constatar, asímismo, la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la empresa. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados financieros de la compañía guardan plena correspondencia con las registradas en los Libros de contabilidad de la misma. Puedo indicarles, asímismo, que las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados en base a principios de contabilidad de general aceptación en el país.

Debido a que los administradores no están obligados a prestar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, no procede que me pronuncie sobre tales temas.

Atentamente,


DEYSI CHONG DURANGO
Comisaria

Guayaquil, 10 de marzo del año 2000.



0 6 ABR. 2000